

2ª MEMORIA

DEL DIRECTORIO

Correspondiente al 2.º año de 1.º de Abril de 1910 á 31 de Marzo de 1911

DIRECTORIO

- Sr. Alfredo L. Ayulo, Presidente
- „ Angus R. Clay, Vicepresidente
- „ Gustavo von Bischoffshausen
- „ David S. Iglehart
- „ Manuel G. Montero y Tirado
- „ Fernando A. Oechsle
- „ Faustino G. Liaggio
- „ Tomás Valle

PERSONERO DEL FISCO

- Sr. Enrique M. del Solar y Mendiburu

GERENTE

- Sr. Francisco Ballén

LIBRERÍA É IMPRENTA GIL. — LIMA
CALLE DE LAMPA (BANCO DEL HERRADOR) NOS. 569 Á 579

1911



[Handwritten signatures]

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 33.º de los Estatutos, pasamos á dar á Uds. cuenta de las operaciones de la Compañía durante su segundo año económico que comenzó el 1.º de abril de 1910 y terminó el 31 de marzo del presente año.

Apesar de no haber desaparecido las dificultades con que tropieza la Compañía, debido á que el guano utilizable de los depósitos que se le tiene designados, no es suficiente para satisfacer íntegramente las necesidades de la agricultura nacional, los resultados de este período han sido relativamente satisfactorios.

La cantidad de guano de alta ley pedida por los agricultores, ascendió á 58.961 toneladas (20.384 más que el año pasado) de las que se han entregado 22.790, equivalente al 39% de los pedidos. El guano vendido por menor en el Departamento de Arequipa y en los diversos puertos, alcanzó á 2.000 toneladas, que con las anteriores y una existencia de 1.211 para el próximo año, hacen un total de 26.001 toneladas con un promedio de 10.70 unidades de nitrógeno por ciento, lo que una vez más demuestra, que la Compañía ha logrado que el abono que se entrega á los agricultores no contenga materias inútiles que al aumentar su volúmen haciendo figurar mayor número de toneladas, habría en cambio disminuído su riqueza fertilizante.

16.097 - 10 140

El costo definitivo del guano que en la campaña 1909 1910 fué de \$ 1.60⁸ por unidad de nitrógeno, se ha reducido este año á \$ 1.21⁵, dando por resultado que el precio de venta, en tierra con sacos y los recargos de ley, haya fluctuado entre \$ 6.63 por el de 4.06 % de ley de nitrógeno y \$ 21.27 por el de 15.54 %, según puede comprobarse en el anexo respectivo, lo que consideramos muy satisfactorio.

Durante el período que nos ocupa á solicitud de algunos agricultores y con destino á varios fundos de la costa, hemos explotado 10.151 toneladas de guano pobre de ley no mayor al 3 % de nitrógeno, que de acuerdo con nuestros Estatutos hemos vendido al precio de costo, que en tierra con sacos ha alcanzado á \$ 16.25 la tonelada.

Por el Balance y anexos correspondientes, verán Uds. que la comisión de 5% acordada á la Compañía por el contrato, ha ascendido á Lp. 2,911.5.85 que de acuerdo con el art. 61 de los Estatutos se han distribuido como sigue:

Dividendo para los accionistas sobre el capital erogado de Lp. 7,500 12 % .	Lp. 900-000
Para el Directorio y Gerente 14 % sobre Lp. 2,911.5.85	„ 407-622
Saldo que pasa á beneficiar el precio del guano durante la última campaña .	„ 1,603-963
	<hr/>
	Lp. 2,911-585
	<hr/>

En los anexos figuran diversos cuadros estadísticos, que permiten apreciar con exactitud el movimiento del guano durante la última campaña.

Por renuncia del señor James W. Grace, originada por su ausencia del país, el Directorio nombró en su reemplazo, en conformidad con el art. 19.º de los Estatutos al señor F. López Chávez, cuyo sensible fallecimiento ocurrido poco después, motivó la designación del señor David S. Iglehart.

Los Señores Paul Richarz y Alfredo L. Ayulo han renunciado también por igual causa y han sido reemplazados por los señores Gustavo von Bischoffshausen y Pablo La Rosa.

No dudamos que prestareis vuestra aprobación á estos nombramientos.

Habiendo terminado su período los señores Directores Angus R. Clay, David S. Iglehart, Manuel G. Montero y Tirado y Tomás Valle, os toca nombrar su reemplazo, pudiendo ser reelegidos.

Acompañamos el informe de los señores inspectores de contabilidad, sobre el exámen del Balance y cuentas del año y corresponde á esta Junta designar á los que deberán examinar el próximo Balance.

Lima, á 9 de junio de 1911.

EL DIRECTORIO.

Handwritten signatures and names:
Ayulo
Bischoffshausen
Vechale
Priggo

Compañía Administradora del Guano

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1911

ACTIVO

Accionistas	Lp.	22,500-000
Caja y Bancos	„	24,034-988
Muebles é Inmuebles	„	202-558
Sacos Vacíos	„	643-025
Facturas por cobrar	„	378-630
Banco Perú y Londres, cobranza	„	595-712
Gastos de Descarga y Venta	„	408-016
Gastos de Extracción y Transporte	„	2,129-776
Cuentas Corrientes	„	12,325-953
Agentes	„	929-091

PASIVO

Capital	Lp.	30,000-000
Impuesto Fiscal	„	3,331-736
Impuesto de Beneficencia	„	1,665-744
Impuesto Colegio de Guadalupe	„	447-805
Liquidación	„	27,064-983
Adelanto por Ventas	„	279-186
Dividendos por pagar	„	27-570
Letras por pagar	„	17-584
Comisos	„	5-519
Utilidades de Accionistas	„	900-000
Remuneración al Directorio y Gerente	„	407-622

Lp. 64,147-749 Lp. 64,147-749

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Manuel G. Montero y Tirado
Director de Turno.

David S. Iglehart
por el Presidente del Directorio.

Enrique M. del Solar y Mendiburu
Personero del Fisco.

Compañía Administradora del Guano

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE 1910/1911

DEBE

Gastos Generales	Lp.	2,038-407
Gastos de Explotación	„	51,026-738
Impuestos	„	5,166-560
Comisión 5 %	„	2,911-585
Saldo por devolver	„	26,899-190

HABER

Importe del guano vendido		Lp. 83,377-659
Saldos que se aplican á reducir el precio del guano:		
Intereses y Descuentos	Lp.	207-157
Premio y dividendos sobre acciones vendidas	„	21-590
Derechos por Transferencias	„	1-800
Saldo cta. Liquidación 1909-1910	„	485-468
Seguros-importe cobrado por cargamento ex-“Sabrina”	„	2,344-843
Diferencia entre Lp. 2,911-585 que corresponden á la Compañía por su comisión de 5 % y la distribución de Lp. 1,307-622 entre los Accionistas, Directorio y Gerente, conforme el Art. 61 de los Estatutos	„	1,603-963
		„ 4,664-821

Lp. 88,042-480 Lp. 88,042-480

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Compañía Administradora del Guano

DETALLE DE LA CUENTA COMISION 5 %

DEBE

Importe total de la comisión de
5 % sobre Lp. 58,231-705 . . . Lp. 2,911-585

HABER

Remuneración de 10 % al Directorio	Lp.	291-159
Remuneración de 4 % al Gerente	„	116-463
Accionistas 12 % sobre el capital erogado de Lp. 7-500	„	900-000
Saldo que pasa á beneficiar el precio del guano durante la campaña	„	1,603-963
		<hr/>
	Lp. 2,911-585	Lp. 2,911-585

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Compañía Administradora del Guano

DETALLE DE LA CUENTA GASTOS GENERALES

Total de Gastos Generales durante
te la campaña 1910-1911 . . . Lp. 2,015-900

MAS:

castigo de 10 % sobre Lp. 225-065
de la cta. Muebles é Inmuebles,
según el Art. 51 de los Estatutos „ 22-507

Lp. 2,038-407

que divididas entre las 34.197 to-
neladas de guano vendidas co-
rresponden á Lp. 0.059.⁵ de
gasto por cada tonelada como
sigue:

por guano rico „ 1,496-996
por id. pobre „ 541-411

Lp. 2,038-407 Lp. 2,038-407

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Lima, á 7 de junio de 1911.

Señor Gerente de la Compañía Administradora del Guano Ltd.

Presente.

Muy señor nuestro :

En cumplimiento del Art. 42 de los Estatutos hemos examinado el Balance anual al 31 de marzo del presente año y nos es grato comunicarle que lo hemos encontrado conforme.

De Ud. attos y SS. SS.

Eduardo Sarria
Inspector.

W. Graña y Reyes
Inspector.

ANEXOS

Compañía Administradora del Guano

Cálculo del precio de costo del guano, rico correspondiente á la Campaña 1910-1911 según liquidación al 31 de Marzo de 1911.

Gastos Generales proporcionales	Lp.		Lp.	1,496-996
Gastos de Explotación	„	37,704-473		
Menos:				
Gastos especiales por el lote de guano enviado á Mollendo	„	726-162	„	36,978-311
				<hr/>
				Lp. 38,475-307

Partidas que se aplican á reducir el precio del guano:

Intereses y Descuentos saldo de esta cuenta	Lp.	207-157		
Premio y dividendos sobre acciones vendidas id. id.	„	21-590		
Derechos por Trasferencias id. id.	„	1-800		
Liquidación 1909—1910 id. id.	„	485-468		
Segures—importe cobrado por el cargamento ex Sabrina	„	2,344-843		
Diferencia entre Lp. 2,911.585 que corresponden á la Compañía por su comisión de 5 % y la distribución de Lp. 1,307-622 entre los Accionistas, Directorio y Gerente, conforme el Art. 61 de los Estatutos	„	1,603-963	„	4,664-821
				<hr/>
				Lp. 33,810-486

Cantidad que dividida entre las 278.113 unidades de ázoe vendidas durante la campaña hacen Lp. 0-121.⁵ por cada unidad.

Compañía Administradora del Guano

Cálculo del precio del guano pobre.

Gastos Generales proporcionales . Lp.	541-411	
Gastos de Explotación „	13,322-265	
Impuestos „	1,354-332	
Comisión „	760-900	
	<hr/>	
Gasto total Lp.	15,978-908	
Menos el mayor gasto por el lote de 492 tons. enviadas á Mollendo „	319-800	
	<hr/>	
	Lp. 15,659-108	
Importe de lo cobrado		Lp. 17,327-254
Diferencia cobrada de más „	1,668-146	
que dividida entre las 9-634 tone- ladas vendidas corresponde de- volver:		
Lp. 0-173 por tonelada.		
	<hr/>	
	Lp. 17,327-254	Lp. 17,327-254
	<hr/>	

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Compañía Administradora del Guano

**Impuesto Fiscal, de Beneficencia, Instrucción y Colegio de
Guadalupe, correspondiente á la campaña 1910-1911.**

<u>Impuesto Fiscal</u>	<u>Lp. 0.100 por cada 1,000 kilos</u>	
Callao	2.806,897 kilos	Lp. 280-667
Ancón	556,648 " "	55-662
Chancay	2.662,398 " "	266-215
Huacho	2.307,036 " "	230-677
Supe	3.431,351 " "	343-124
Samanco	1.350,834 " "	135-082
Chimbote	962,304 " "	96-227
Salaverry	7.219,102 " "	721-903
Huanchaco	346,699 " "	34-670
Eten	1.930,983 " "	193-097
Cerro Azul	6.235,653 " "	623-490
Tambo de Mora	133,083 " "	13-308
Pisco	84,083 " "	8-408
Mollendo	1.433,919 " "	143-389
	<hr/>	
	31.460-990 kilos	Lp. 3,145-919
Concesión otorgada por el Gobierno á Don A. Oliva- res, para Cerro Azul . . .	558,440 " "	55-844
Id. id. id. Callao	784,760 " "	78-476
Salvamento ex "Sabrina" para id.	507,100 " "	50-710
Contrabando capturado en Mollendo	7,871 " "	787
	<hr/>	
	33.319,161 kilos	Lp. 3,331-736

Impuesto de Beneficencia Lp. 0.005 por cada 100 kilos

Beneficencia de Lima y Callao	2.806,897 kilos	Lp.	140-309
Cañete	6.235,653 "	"	311-692
Arequipa y			
Mollendo	1.433,919 "	"	71-693
Chincha	133,083 "	"	6-654
Pisco	84,083 "	"	4-204
Chancay	4.969,434 "	"	248-424
Chiclayo	1.930,983 "	"	96-547
Trujillo	7.565,801 "	"	378-279
	<hr/>		
	25.159,853 kilos	Lp.	1,257-802
Callao: Concesión otorgada por el Gobierno á A. Oli- vares y Salvamento ex "Sabrina"	1.291,860 "	"	64-593
Cañete: Concesión otorgada per el Gobierno á A. Oli- vares	558,440 "	"	27-922
Mollendo por contrabando capturado de	7,871 "	"	393
	<hr/>		
	27.180,024 kilos	Lp.	1,350-710

Impuesto de Instrucción Lp. 0.005 por cada 100 kilos

Ancón	556,648 kilos	Lp.	27-828
Supe	3.431-351 "	"	171-553
Chimbote	962,304 "	"	48-113
Samanco	1.350-834 "	"	67-540
	<hr/>		
	6.301,137 kilos	Lp.	315-034

Impuesto Colegio Guadalupe Lp. 0.005 por 100 kilos

Supe	3.431-351 kilos	Lp.	171-553
Huacho	2.307,036 "	"	115-327
Chancay	2.662,398 "	"	133-097
Ancón	556,648 "	"	27-828
	<hr/>		
	8.957,433 kilos	Lp.	447-805

RESUMEN

Impuesto Fiscal	Lp. 3,331-736
„ Beneficencia „	1,350-710
„ Instrucción „	315-034
„ Colegio Guadalupe . . . „	447-805
	<hr/>
	Lp. 5.445-285
	<hr/>

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Nemesio Ramírez

Compañía Administradora del Guano

Costo de las existencias de guano al 31 de Marzo de 1911.

Callao:			
	402,512 toneladas	Lp.	634-329
Chancay:			
	215,231 " 	"	344-294
Huacho:			
	323,121 " 	"	490-359
Samanco:			
	78,260 " 	"	92-280
Mollendo:			
	496,954 " 	"	1,009-234
Ilo			
	191,825 " 	"	333-446
Sacos vacíos			
	Depósito Callao s/c 9.100. c/u 025	Lp.	227-500
	" Pisco " 1.975. " " " " " " " " " "		49-375 " 276-875
<hr/>			
	1.707,903 toneladas 11,075 sacos		Lp. 3,180-817
<hr/>			

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

O. Gonzáles
Contador.

Compañía Administradora del Guano

Detalle de la Cta. Muebles é Inmuebles.

Costo de los muebles y útiles de escritorio de la Oficina de Lima según inventario	Lp. 178-065
Enseres y útiles de mar en las Islas de Chincha según inventario „	47-000
	<hr/>
	Lp. 225-065
Castigo de 10 % según el artículo 51º de los Estatutos „	22-507
	<hr/>
Saldo de esta Cuenta	Lp. 202-558

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Nemesio Ramírez

Compañía Administradora del Guano

Cuadro comparativo del guano internado á los puertos de la República y su consumo durante la campaña 1910-1911.

Puertos	Guano Pobre Kilos		Guano Rico Kilos		Existencia en Agentes
	Internado	Vendido	Internado	Vendido	
Existencia de la campaña anterior . . .			906,213		
Cabuco			3,203,168	2,806,897	370,311
Ancón	259,953	259,953	296,696	296,695	
Chancay			2,860,415	2,662,398	198,012
Huacho			2,566,675	2,307,036	297,273
Superior	240,065	240,065	3,072,432	3,191,286	
Tarma	795,800	795,800	627,034	555,034	72,000
Trujillo			962,304	962,304	
Satipo	3,517,655	3,517,655	3,255,010	3,701,447	
Huancayo			358,488	346,699	
El Ferrocarril			1,761,335	1,930,983	
Cerro de Pasco	3,596,937	3,596,937	2,638,714	2,638,716	
Tambora Mora			133,083	133,083	
Pisco			84,083	84,083	
Mollendo	909,749	452,551	1,038,361	981,368	457,198
Lima			89,480		176,480
Total	9,320,159	8,802,961	23,853,491	22,598,029	1,571,274
Diferencia de pesaje				34,143	
Diferencia de pesaje por Mollendo				56,993	
Diferencia de pesaje por Mollendo				50,250	
Total				1,114,076	
Total	9,320,159	9,320,159	23,853,491	23,853,491	1,571,274

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

V. B.
F. Ballén
Presidente.

Nemesio Ramírez

Compañía Administradora del Guano

~~Producción total del abono~~ extraído por cuenta de la Compañía Administradora del Guano para la Agricultura Nacional, durante la campaña agrícola de 1910-1911.

En este cuadro están consideradas las 10,151 toneladas de guano pobre extraídos de diversos islotes.

PUERTOS	Sacos	Kilos	Toneladas
Eten	19,150	1,943,630	2,112.-642
Salaverry	63,905	7,238,469	7,867.-893
Huacho	21,850	2,307,040	2,507.-655
Chancay	25,490	2,662,403	2,893.-913
Cerro Azul	57,265	6,235,651	6,777.-881
Callao	28,894	2,832,857	3,079.-192
Supe	32,620	3,445,972	3,745.-621
Chimbote	9,631	962,304	1,045.-983
Fambo de Mora	1,175	133,083	144.-656
Ancón	5,518	609,089	662.-051
Samanco	14,031	1,494,042	1,623.-949
Mollendo	13,901	1,490,912	1,620.-558
Pisco	739	84,083	91.-395
Huanchaco	3,064	358,488	389.-660
Existencia para 1911/12	297,233	31,738,023	34,563.-049
	14,648	1,571,274	1,707.-904
Existencia de 1910		33,669,297	36,270.-953
		1,401,861	1,197.-673
Extracción total		32,267,436	35,073.-280

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Caceres Serrada

Compañía Administradora del Guano

Detalle de la distribución del guano extraído de la isla "Centro de Chincha" por el contratista señor Víctor M. Pérez.

DESTINO	Sacos	Kilos	Toneladas
Eten	17,520	1,761,335	1,914.439
Salaverry	30,921	3,251,345	3,534.068
Chimbote	8,850	875,613	951.754
Samanco	5,700	567,120	616.434
Supe	29,214	3,050,359	3,315.607
Huacho	17,999	1,861,019	2,022.847
Chancay	18,772	1,928,577	2,096.579
Ancón	2,919	296,696	322.496
Callao	23,549	2,229,598	2,422.469
Cerro Azul	15,918	1,635,441	1,777.655
Pisco	739	84,438	91.805
Huanchaco	3,064	358,417	389.417
Tambo de Mora	1,175	133,083	145.717
Ilo	800	89,480	97.822
Mollendo	9,840	1,024,020	1,113.488
	186,980	19,146,252	20,811.142

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Producto total de la extracción verificada por los señores Muelle y Dammert, de diversos islotes de la costa y detalle de su distribución.

DESTINO	AGENTE	Sacos	Kilos	Toneladas
Chimbote	V. Pezet	781	86,691	94,-229
Samanco	C. Saavedra	543	59,914	65,-114
Supe	M. B. Sayán	1,391	164,819	179,-151
Huacho	H. G. Marriott	3,046	360,559	391,-910
Chancay	M. Monteverde	6,631	723,658	786,-582
Callao	W. J. Lockett	5,848	664,338	722,-106
Cerro Azul	A. Espantoso	8,889	1.000,890	1.087,-924
		27,129	3.060,869	3.327,-016

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Contrato B. Castellaro.—Guano de varios islotes

DESTINO	AGENTE	Sacos	Kilos	Toneladas
Callao	W. J. Lockett	1,255	123,558	134,-302

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Guano de "Sombrerillo" extraído por Don Antonio Barbarich y distribución.

DESTINO	AGENTES	Sacos	Kilos	Toneladas
Huacho	H. G. Marriott	1,775	202,350	219,-945
Chancay	M. Monteverde	1,794	208,104	226,-200
Callao	W. J. Lockett	1,800	185,679	201,-825
Total		5,369	596,133	647,-970

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Existencia del guano que quedó de la campaña pasada, el mismo que ha sido entregado en el curso de la presente (1910 1911.)

PUERTO	AGENTES	Sacos	Kilos	Toneladas
Eten	El del M. de Eten	1,630	182,295	198,-147
Salaverry	F. Wiebe y Co.	4,313	465,804	506,-304
Samanco	C. A. Saavedra	1,252	143,208	155,-661
Huacho	H. G. Marriott	376	37,639	40,-914
Ancón	J. B. Durante	460	52,440	57,-000
Ilo	G. & Garibaldi	837	87,000	94,-565
Supe	M. B. Sayán Palacios	1,165	133,475	145,-082
Total		10,033	1.101,861	1.197,-673

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Resúmen de los contratos de guano rico, ó sea, la cantidad total con que la Compañía Administradora ha contado para satisfacer las necesidades de la agricultura nacional en la campaña agrícola de 1910-1911.

PROCEDENCIA	CONTRATISTA	Sacos	Kilos	Toneladas
Centro de Chincha	V. M. Pérez	186,980	19.146,252	20.811,-142
Islas de verano . .	Muelle Dammert . . .	27,129	3.060,869	3.327,-016
Grupo de Asia . .	B. Castellaro	1,255	123,558	134,302
Sombrerillo . . .	A. Barbarich	5,369	596,133	647,-970
		220,733	22.926,812	24.920,-430
Existencia de la campaña pasada . . .		10,033	1.101,861	1.197,-673
	Total	230,766	24.023,673	26.118,-103

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

GUANO POBRE

Contrato celebrado con los señores Muelle y Dammert. Su distribución.

DESTINO	AGENTES	Sacos	Kilos	Toneladas
Salaverry	F. Wiebe y Co.	28,671	3.521,320	3.827,-521
Samanco	C. Saavedra	7,436	795,800	865,-000
Ancón	J. B. Durante	1,638	203,561	221,-260
Cerro Azul	A. Espantoso	27,665	3.107,066	3.377,244
Mollendo	The M. Agencies	2,770	335,210	364,-358
Total		68,180	7.962,957	8.655,-383

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

GUANO POBRE

Contrato celebrado con Don Antonio Barbarich.

DESTINO	AGENTE	Sacos	Kilos	Toneladas
Mollendo	The M. Agencies y C.º	5,505	588,880	640,-087

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

GUANO POBRE

Contrato celebrado para su extracción con D. B. Castellaro.

DESTINO	AGENTES	Sacos	Kilos	Toneladas
Supe	M. B. Sayán P. . . .	850	97,319	105,-781
Huacho	H. G. Marriott	1,286	142,746	155,-159
Ancón	J. B. Durante	501	56,032	60,-904
Cerro Azul	A. Espantoso	4,783	490,748	533,-425
Total		7,420	786,845	855,-269

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Resúmen de los contratos de guano pobre.—Cantidad total extraída por la Compañía en virtud de pedidos hechos por algunos agricultores. Detalle de su internación y procedencia.

PROCEDENCIA	CONTRATISTA	Sacos	Kilos	Toneladas
Isla Vieja	Muelle Dammert . . .	68,180	7.962,957	8.655,-383
Sombrerillo	A. Barbarich	5,505	588,880	640,-087
Pachacamac	B. Castellaro	7,420	786,845	855,-269
	Total	81,105	9.338,682	10.150,-739
	Excesos	10	1,942	2,-111
		81,115	9.340,624	10.152,-850

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Resúmen general de la extracción de guano pobre y guano rico, durante la campaña agrícola de 1.º de julio de 1910 á 31 de marzo de 1911.

Procedencia	Contratista	Sacos	Kilos	Toneladas	Calidad
Centro Chincha .	V. M. Pérez . .	186,980	19,146,252	20.811,-142	Alta ley
Islas de verano .	Muelle Dammert	27,129	3,060,869	3,327,-016	
Grupo de Asia .	B. Castelaró . .	1,255	123,558	134,-302	Baja ley
Sombrerillo . .	A. Barbarich .	5,369	596,133	647,-970	
Isla Vieja . . .	Muelle Dammert	68,180	7,962,957	8.655,-383	
Pachacamac . .	B. Castelaró . .	7,420	786,845	855,-269	
Sombrerillo . .	A. Barbarich .	5,505	588,880	640,-087	
Excesos		10	1,942	2,-111	
Total extraído en 1910/911 . .		301,848	32,267,436	35.073,-280	
Más la existencia de 1910 . . .		10,033	1,101,861	1.197,-673	
		311,881	33,369,297	36.270,-953	

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
 Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

**Extracción del guano concedido por el Supremo Gobierno á
Don Aristódemo Olivares.**

Procedencia	Destino	Hacienda	Sacos	Kilos	Toneladas
Punta Cargua .	Callao	Inquisidor . . .	1,335	138,000	150,-
Santa Rosa y .	„	Pró y Comas .	4,814	498,640	542,-
Santa Rosita .	„	„ „	970	100,280	109,-
	„	„ „	467	47,840	52,-
	Cerro Azul	San Benito . . .	4,995	558,440	607,-
			12,581	1,343,200	1,460,-

**Parte del salvamento del buque “Sabrina” adquirido por Monte
Rico Grande.**

PROCEDENCIA	DESTINO	Sacos	Kilos	Toneladas
Islas de Chincha .	Callao	5,071	507,100	551,-196
	(Centro)			

Lima, 31 de marzo de 1911

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Luis V. Lazo Secada

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL GUANO

Cantidades de guano entregadas á los agricultores según prorrateo. 39 %.— Guano recibido á cta. de la campaña de 1912.— Detalle de las ventas de guano de baja ley.— Total á que ascienden las ventas menores.— Remesas á Ilo y Mollendo.— Extracción total en 1910/11.

Guano pobre pedido	Guano pobre entregado	LEY	PUERTOS	NOMBRES DE LAS HACIENDAS	Cantidad pedida en 1910/911	Prorrato al 39 %	Cantidad recibida 1910/911	LEY	Entregado á cta. de 1911/912	Existencia para 1911/912	Ventas menores
2,000	1,897	3 %	Eten	Cayaltí	1,000	386	395	Del 10 al 15 %	9		
				" Pátapo y Tulipe	1,000	386	395	"	9		
				" Mocce	20	8	8	"			
				" Pucalá	300	116	116	"			
				" Tumán y Calupe	2,000	771	789	"	18		
				" Pomalca y Collud	1,000	386	395	"	9		
				" Laredo	2,000	771	797	Del 9 al 14 %	26		
				" Casa Grande	3,500	1,350	1,252	"			
				" Sausal	2,500	964	979	"	15		
				" Libertad	400	154	42	"			
2 000	1 927	3 %	Salaverry	Cartavio	2 340	902	932	"	30		
				" Barraza			20	"	20		
				" Venta menor				"			
				" Mazo Chacarilla	400	154	169	Del 5 al 14 %	15		
				" Loza	250	96	96	"			
				" Humaya	800	308	348	"	40		
				" Vilcahuaura	400	154	154	"			
				" Chacaca	300	116	116	"			
				" El Ingenio	300	116	116	"			
				" Andahuasi	800	308	308	"			
150	155	3 %	Huacho	Capellanía	900	347	387	"	40		
				" S. Juan Chacaca	50	19	19	"			
				" La Candelaria	300	116	116	"			
				" Pampa de la Cruz	70	27	27	"			
				" Lancharillos	105	40	40	"			
				" Desagravio	400	154	154	"			
				" Ventas menores				"			
				" En depósito				"	323		
				" Boza	526	203	203	Del 4 al 13 %			
				" Huando	1 300	501	502	"			
			Chancay	Jesús del Valle	500	193	193	"			
				" Laure y Calera	400	154	155	"			
				" San José	150	57	57	"			
				" Palpa (Emp. Ag.)	800	308	309	"			
				" Torreblanca	150	57	58	"			
				" Cuyo	325	125	125	"			
				" Palpa (Costa L.)	250	96	95	"			
				" Miraflores	50	19	19	"			
				" Las Salinas	110	42	42	"			
				" Chancayllo	600	231	231	"			
			Cerro Azul	Palpa (M. Solar)	100	39	39	"			
				" Esquivel y Retes	1,000	386	386	"			
				" La Huaca	300	116	116	"			
				" Jecuan	300	116	116	"			
				" Pancha la Huaca	100	39	39	"			
				" Ventas menores				"			
				" En depósito				"	215		
				" Britihs Sugar	2,359	910	959	Del 4 al 13.78 %	49		
				" Herbay Alto	750	289	284	"			
				" Arona	600	231	227	"	15		
			Cerro Azul	Hualcara (Espant.)	1,000	386	401	"			
				" San Benito	600	231	227	"			
				" San Isidro	400	154	150	"			
				" Unánue	300	116	114	"			
				" Hualcara (Swayne Hnos.)	300	116	114	"			
				" Chilcal	300	116	114	"			
				" Cuiva (Luza)	150	57	56	"			
				" Herbay Bajo (Torre)	100	39	39	"			
				" " (Pérez)	300	116	114	"			
				" Cuiva (Sanchez)	150	57	56	"			
			Callao	Seguros (De guano pobre)				"			
				" San Borja	40	15	15	Del 5 al 14 %			
				" Chuquitanta	200	77	77	"			
				" Monte Rico Chico	50	19	19	"			
				" San Lorenzo	200	77	77	"			
				" Copacabana	60	23	23	"			
				" Barbadillo	200	77	77	"			
				" San Agustín	300	116	116	"			
				" Maranga	100	39	39	"			
				" Monte Rico Grande	650	251	255	"			
			Callao	Ansieta	12	5		"			
				" Baleoncillo	20	8	5	"			
				" Huachipa	780	301	298	"			
				" Limatambo	50	19	19	"			
				" Chaerasana	80	31	31	"			
				" Carapongo	300	116	116	"			
				" Naña	100	39	39	"			
				" La Estrella	600	231	231	"			
				" Infantas	2,500	964	964	"			
				" El Naranjal	900	347	347	"			
7,600	7,890			Hda. Pró	200	77	77	"			
				Van	42,747	16,486	16,535		295		

Guano pobre pedido	Guano pobre entregado	LEY	PUERTO	NOMBRES DE LAS HACIENDAS	Cantidad pedida en 1910/911	Prorrateo al 39 %	Cantidad recibida 1910/911	LEY	Entregado á cta de 1911/912	Existencia para 1911/912	Ventas menores
7.600	7,890		Callao	Vienen	42,747	16,486	16 535				
			"	Conde Villa Señor	150	57	57	Del 5 al 14 %	295	538	511
			"	Santa Beatriz	50	19	17	"			
			"	Manzanilla	40	15	15	"			
			"	Ventas menores				"			133
			"	En depósito				"		403	
			Supe	Upaca	600	231	241	Del 4 al 15 %	10		
			"	Tambo Viejo	300	116	116	"			
			"	Paramonga	2 500	964	964	"			
			"	Huayto	30	12	12	"			
			"	Araya Grande	200	77	77	"			
			"	Molino y Rompe Quinchas	100	39	44	"	5		
			"	San Nicolás	2,200	848	848	"			
			"	La Providencia	80	31	23	"			
			"	El Milagro	400	154	154	"			
			"	Alpas y otros	250	96	97	"			
			"	Las Huertas	200	77	77	"			
			"	La Vega	200	77	78	"			
			"	Buena Vista	80	31	31	"			
			"	Miramar	100	39	39	"			
			"	Potao y Galpón	800	308	313	"	5		
			"	Ventas menores				"			525
			Chimbote	La Huaca	160	62	84	Del 5 al 14 %	22		
			"	Tambo Real	1,500	578	668	"	90		
			"	San Bartolo	500	193	169	"			
			"	Neg. Vinzos	200	77	68	"			
			"	Ventas menores				"			57
			Tambo de Mora	San José	300	116	106	Del 10 al 12 %			
			"	Cañapay	100	39	39	"			
			Pisco	Casa Concha	250	96	90	"			
			"	I. Quintana				"			1
60	60		Ancón	Pampa Libre	300	116	128	Del 4 al 12 %	12		
			"	Pueblo Viejo	100	39	51	"	12		
			"	Chacra Grande	500	193	220	"	27		
200	222		"	San Lorenzo				"			
			Samanco	San José	900	347	307	Del 5 al 9 %			
			"	San Jacinto	1,272	485	432	"			
			"	San Gregorio	60	23	20	"			
			"	En depósito				"		78	
			Mollendo	Chucarapi	100	39	39	Del 9 al 10 %			
			"	Pampa Blanca	200	77	80	"			
			"	Fco. Cocachaera	50	19	19	"			
			"	Santo Domingo	100	39	40	"			
			"	El Medio y El Canto	100	39	40	"			
			"	Corzo Hnos.	15	6	6	"			
			"	Manuel Lazo	50	19		"			
			"	Dto. de Cayma	60	23	23	"			
			"	Veraacruz isla	12	5	5	"			
			"	Patazagua	15	6	7	"			
			"	Eusenada	100	39	34	"			
			"	Ventas menores				"			773
8,960	9,637		Huanchaco	Chielin	1,000	386	377	"			
	497		Mollendo	Depósito				"		192	
			Ilo	"				"			
				Seguros	58,971	22,738	22,790		478	1 211	2,000
				Dif. tolerancias y mermas			108				
							22,909				
	10,134										
	17										
	10,151										

Lima, á 31 de Marzo de 1911.

V.º B.º
F. Ballén
Gerente.

Luis V. Lazo Secada

Compañía Administradora del Guano

Cuadro comparativo de los pedidos hechos por los agricultores y lo entregado por la Compañía en las campañas agrícolas de 1909/10 y 1910/11.

HACIENDAS	Camp. Agrícola 1909/10		Camp. Agrícola 1910/11	
	Cant. ped.	Ent. Prtt. 60 %	Cant. ped.	Ent. Prtt. 39 %
Cayaltí	1,000	605	1,000	395
Pátapo	500	304	1,000	395
Neg. Tumán	1,000	608	2,000	789
Pomalca	800	489	1,000	395
Mocce			20	8
Pucalá Soc. Ag.		2000	300	116
Casa Grande	3,000	1,800	3,500	1,252
Sausal	2,000	1,200	2,500	979
Cartavio	2,500	1,500	2,340	932
Laredo y Galindo	2,000	1,200	2,000	797
Barraza	400	240		20
Libertad	200	119	400	42
San Bartolo	500	305	500	169
Tambo Real	1,225	735	1,500	668
Neg. Vinzos	400	235	200	68
La Huaca			160	84
San Jacinto	1,075	645	1,272	432
San José Suté			900	307
San Gregorio			60	20
Potao y Galpón	500	277	800	313
San Nicolás	1,725	920	2,200	848
" " (Arguay)	250	134		
Soc. Ag. Alpas	200	111	250	97
El Milagro	200	110	400	154
La Vega	50	28	200	78
Chin Chin Vinto	200	112		
Upacá	150	83	600	241
Carretería	30	16		
Araya Grande	150	102	200	77
Tambo Viejo	40	23	300	116
Providencia	80	37	80	23
Paramonga	1,250	736	2,500	964
Pasan	21,425	12,669	28,182	10,779

2098

4022

HACIENDAS	Camp. Agrícola 1909/10		Camp. Agrícola 1910/11	
	Cant. ped.	Ent. Prtt.	Cant. Ped.	Ent Prtt.
		60 %		39 %
Vienen	21,425	12,669	28,182	10,779
Huayto			30	12
Molino y otros			100	44
Las Huertas			200	77
Buena Vista			80	31
Miramar			100	39
Chacaca	250	147	300	116
Loza y Capellanía	300	151	1,150	483
Andahuasi	200	99	800	308
Desagravio	300	151	400	154
Humaya	600	296	800	348
Vilcahuaura	300	151	400	154
Mazo Chacarilla	250	127	400	169
Juan Chacaca			50	19
La Candelaria			300	116
Pampa de la Cruz			70	27
Lancharillos			105	40
El Ingenio			300	116
Boza	150	81	526	203
Macaton	50	45		
Las Salinas	70	32	110	42
Chancayllo	200	112	600	231
Huando	300	178	1,300	502
Jesús del Valle	110	55	500	193
Esquivel y Retes	600	354	1,000	386
Torre Blanca	150	81	150	58
Laure y Calera	200	115	400	155
Cuyo	150	90	325	125
La Huaca	200	100	300	116
Miraflores	100	52	50	19
San José			150	57
Palpa Emp. Agr.			800	309
Palpa (Costa L.)			250	95
Jecuan			300	116
Palpa (M. Solar)			100	39
Pancha La Huaca			100	39
Pampa Libre	200	120	300	128
Chacra Grande	240	144	500	220
Chuquitanta	150	86	200	77
Pueblo Viejo			100	51
Pasan	26,495	15,436	41,828	16,193

PRECIO PROVISIONAL DEL GUANO
Campaña 1910-1911.

Lima, noviembre 2 de 1910.

Visto el expediente N.º 503, letra C. sobre fijación de precios de guano: En armonía con lo resuelto en 15 de diciembre de 1909; Se resuelve: 1.º Autorizarse á la Compañía Administradora del Guano para la agricultura del país, para vender el guano provisionalmente, al precio de dos soles diez centavos, por cada unidad de azóe, con mas los recargos consiguientes por impuestos y comisión. 2.º Una vez que se fije el precio definitivo de este abono, la Compañía devolverá á los agricultores los excesos que resulten cobrados por él.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*G. Schreiber.*

PRECIO DEFINITIVO DEL GUANO

Campana 1910-1911.

Lima, á 6 de junio de 1911.

Visto el oficio N.º 293, letra C, con los comprobantes anexos; y en armonía con la suprema resolución de 22 de junio de 1910;

Se resuelve:

Apruébese el precio definitivo de un sol, veinte y uno y medio centavos (\$. 1.21 ½) por unidad de ázoe, fijado por la Compañía Administradora del Guano Ltd. para la agricultura del país, al que ha vendido durante su segundo año económico; y, en consecuencia, proceda á devolver á los agricultores la diferencia entre ese precio y el provisional que les cobró.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Oyanguren.*

marzo 31 de 1911.

Señor Director de Administración.

S. D.

Con fecha 14 del mes de marzo del año próximo pasado dirigimos á U. S. el oficio que trascribimos á continuación:

“Señor Director de Administración. S. D. Según disposiciones vigentes cuya modificación ha solicitado en varias ocasiones esta Compañía, dentro de dos semanas debe iniciarse el trabajo de extracción del guano. El decreto supremo de 25 de febrero que estableció la separación en zonas de los depósitos de la costa, tuvo, á juicio de esta Compañía, caracter transitorio, pues según la letra del mismo, debía surtir sus efectos durante el período de extracción, que terminó el 30 de noviembre del último año. Para resolver sobre las disposiciones que oportunamente tiene que tomar esta Compañía, se vé en el caso de pedir á U. S. que el Supremo Gobierno se sirva hacerle saber, cuáles son los depósitos que, durante este año, van á quedar reservados para la agricultura del país, y me permito recordar á U. S. que si no se accede á lo que en esta materia, esta sociedad tiene pedido en oficio de 21 de junio del año próximo pasado y en informe de 15 de enero del presente año, esto es: que se señale para la agricultura nacional, todos los depósitos existentes del Callao al norte con excepción de las islas de Lobos y de Afuera y de Tierra, que quedarán para la Peruvian, y que se reserven para la Peruvian todos los depósitos del Callao al sur, con excepción de las islas de Chíncha y Ballestas, que quedarán para la agricultura nacional, esta no tendrá disponible sino el guano que se está acumulando en la isla del medio del grupo de las de Chíncha; pues la falta de guano explotable en los depósitos que le están adjudicados ha quedado comprobado, una vez más, con el resultado de la inspección efectuada recientemente, por el que suscribe, en comisión enviada por esta Compañía y de cuyo resultado U. S. tiene conocimiento preciso. Lo que se encuentra en la isla citada escasamente alcanzará, unido al guano de baja ley que se vá á extraer de otros depósitos, aproximadamente á la tercera parte de lo que la agricultura del país necesita. Como puede tal vez creerse que esta Compañía podría intervenir directamente para remediar esta situación, debo decir á U. S. que dada su condición de mera administradora no juzga de su resorte iniciar gestiones di-

“rectas con la Peruvian Corporation para obtener mayor cantidad de guano que la que tiene disponible, y ruego á U. S. que así lo manifieste respetuosamente á sus superiores jerárquicos llegada que sea la oportunidad. Dios guarde á U. S. por la Compañía Administradora del Guano. (firmado) F. Ballén Gerente.

Los resultados de la extracción verificada el año pasado, han venido á comprobar la exactitud de las apreciaciones que el oficio transcrito contiene, pues habiendo alcanzado los pedidos hechos por los agricultores á la cantidad de 60,000 toneladas, solo ha sido posible entregárseles el 39 %, quedando por consiguiente sin satisfacerse, en su mayor parte, las necesidades de la agricultura, con daño positivo para los intereses nacionales.

Como la situación se presenta aún más grave para la próxima campaña, por no haber otro guano de buena ley por extraerse que el existente en la isla norte de Chincha, que no es considerable, como también, por haberse agotado las cantidades de guano que existían en los depósitos del sur que han sido ya explotados; la Compañía considera de suma urgencia poner en conocimiento del Supremo Gobierno, lo que deja expuesto, á fin de que antes de otorgar á la Peruvian Corporation los permisos que esta, sin duda, ha de solicitar, disponga una nueva división de las guaneras que permita á la agricultura contar con mayor cantidad de guano, ya sea accediendo á lo que tenemos solicitado en el oficio transcrito ó cuando ménos, concediéndonos la explotación de las islas Ballestas, situadas en la zona sur, que hasta ahora ha sido la reservada á la agricultura nacional.

Dios guarde á U. S.

p. la Compañía Administradora del Guano

F. Ballén
Gerente.

NO. INV 1963
4163
U. S.
R
ESTANTE
X
ANRQUEL